

La población de una parroquia novohispana del siglo XVIII: Santa María de la Presentación de Chilapa

Rodolfo Chena R.

El objetivo de este trabajo es conocer el estado de la población de una parroquia del México colonial, Santa María de la Presentación de Chilapa, en el último cuarto del siglo XVIII, a través del análisis de los registros parroquiales de la época y del censo de Bucareli.

En primer lugar se hace una estimación de la población y de la composición de ésta, según sexo, edad y estado civil. A partir de esas estimaciones y la información de los registros parroquiales, se calculan algunos indicadores para describir el perfil demográfico correspondiente. La información demográfica obtenida está relacionada con elementos de tipo histórico y antropológico. Así, el análisis realizado permite abundar en el conocimiento del comportamiento demográfico durante el periodo novohispano y valida lo ya destacado en otros lugares sobre la lenta pero paulatina recuperación de la población del México colonial, imbricada fuertemente con epidemias y hambrunas que provocaban periodos de alto crecimiento con otros de nulo crecimiento poblacional.

El presente artículo resume las principales observaciones y resultados obtenidos a partir de un análisis previo y detallado sobre la población de una parroquia novohispana durante el siglo XVIII, Santa María de la Presentación de Chilapa, situada actualmente en el municipio de Santa María Chilapa de Díaz, estado de Oaxaca, en su parte noroeste conocida como Mixteca Alta.

Encuadrado en el campo de la demografía histórica, este trabajo ha tomado como base la metodología diseñada por Louis Henry (1983), que incorpora técnicas estadísticas y conceptos de demografía moderna, con el fin de explotar aquellos datos que sólo de manera indirecta nos permiten describir el estado y movimiento de la población en tiempos pasados.

Razones de espacio nos impiden detallar acuciosamente, como sería deseable, los pormenores de técnica demográfica para la selección de la parroquia objeto de estudio. Asimismo, con el fin de no abrumar al lector, hemos reducido al mínimo necesario la variedad de gráficas y cuadros que ordenan la información obtenida. Todo ello en beneficio de abundar en la interpretación de

los resultados, lo que no obsta, sin embargo, para poder delinear los criterios generales de selección.

Las fuentes básicas de información utilizadas fueron el Censo de Bucareli, en su parte relacionada con los padrones del obispado de Oaxaca, y los registros parroquiales existentes, que contienen información sobre series de matrimonios, entierros y bautizos del mismo obispado.

Un primer criterio general de selección de las fuentes se fundamentó en el hecho de que el Censo de Bucareli, o censo de 1777, es uno de los tres mejores censos realizados en el siglo XVIII; por otro lado, los registros parroquiales de este siglo contienen series notablemente detalladas y su elaboración es mejor que la realizada en los dos siglos anteriores.

En términos de la metodología diseñada por Henry, censo y registros eclesiásticos se conjugaron para poder lograr la mayor variedad posible de indicadores que dieran cuenta del estado de la población de la parroquia estudiada. El censo aportó el volumen de población y las características de su estructura; los registros, los eventos vitales (bautizos, matrimonios y entierros) a lo largo de diez años (1772-1782). Esto último debido a que cuando se cuenta con censo y registros parroquiales, Henry recomienda recuperar las series de bautizos, matrimonios y entierros cinco años antes y cinco años después de la fecha de levantamiento del padrón, con el fin de identificar cualquier sesgo ocasionado por un abrupto incremento de las defunciones (debido a crisis agrícolas y/o epidémicas) en uno o dos años en torno al levantamiento del padrón.

Aunque no se han encontrado todos los documentos del censo de 1777, para los fines de la presente investigación se contó con 21 padrones, correspondientes a otras tantas parroquias en la jurisdicción del obispado de Oaxaca, que contienen datos sobre el volumen y características de los habitantes de diferentes pueblos, rancherías, haciendas y trapiches.

Las características más generales que se pudieron obtener de la población referida por los 21 padrones se resumieron en los siguientes rubros: parroquia, nombre del cura, fecha, pueblos comprendidos, unidad (familia o casa), sexo, edad, estado civil y grupo étnico.

Atendiendo a la calidad de la información, dos son los criterios que pueden sintetizar la elección de la parroquia. En primer lugar, hay una fecha exacta del levantamiento del padrón (18 de mayo de 1777). Por supuesto, esto no significa que se realizó en un solo día, sino que en esa fecha fue completado y enviado a José Gregorio Alonso de Ortigosa, obispo de Oaxaca encargado de

cumplir el mandato real de levantar padrones parroquiales en su jurisdicción, obligado por Real Cédula del 10 de noviembre de 1776, que instruía al virrey de la Nueva España, Antonio Bucareli, a ordenar a los obispos la pronta y cabal elaboración del censo.

Ciertamente no podemos saber con exactitud en cuanto tiempo fue realizado, pero sí podemos afirmar que, de los 21 padrones, el de nuestra parroquia fue uno de los que más prontamente se levantó, superado únicamente en dos días por el de Santa Catarina Xuquila (16 de mayo de 1777). Tenemos así un periodo de aproximadamente un poco más de siete meses entre la expedición de la Real Cédula y la finalización del padrón, que no necesariamente significa que haya tomado todo ese tiempo. Sólo es un criterio de selección que nos indica que en el caso de otros padrones, para los que únicamente contábamos con el año, nuestro grado de incertidumbre se extendía por más de 13 meses. Además, el contar con una fecha exacta permitió situar con mayor precisión los diez años de series parroquiales que deberíamos trabajar (cinco años antes y después del 18 de mayo de 1777).

Por supuesto, algunos otros padrones, como el de Santa Catarina Xuquila, antes mencionado, proporcionan fecha exacta; sin embargo, la diferencia de calidad en las demás características (unidad, estado civil, grupo étnico) inclinó la balanza en favor del padrón de Chilapa.

El segundo criterio de elección lo constituyó la existencia de registros parroquiales para los años que se deseaba observar, comprobándose la coincidencia del nombre de la parroquia que aparece tanto en el censo como en las series vitales, así como el nombre del cura, en uno y otro caso, a cargo de la parroquia de Santa María de la Presentación de Chilapa y de nombre Vicente Jacob Sánchez. Es menester señalar que este elemento prácticamente hizo la diferencia, pues en el caso de las restantes parroquias los registros no existían o estaban incompletos o era imposible relacionar los nombres de los sacerdotes responsables.

El proceso de selección y validación de las fuentes es, por supuesto, bastante más amplio, en tiempo y espacio, que el aquí presentado. Recordamos tan sólo el siempre difícil trabajo paleográfico, en su doble vertiente de lectura del español convencional de la época, por un lado, y, por otro, de comprensión del personal estilo de manuscibir de los redactores del censo y registros parroquiales.

Hemos así de pautar los resultados obtenidos iniciando por los del censo, para seguir con los de las series vitales y, finalmente, combinar ambas fuentes.

Censo

Las principales características que sobre la estructura de la población proporcionó el censo de nuestra parroquia fueron: edad, sexo, estado civil y grupo étnico. Asimismo, la unidad de registro empleado fue la familia, señalándose con este término a las parejas unidas o no por matrimonio eclesiástico, con hijos o sin ellos, y a los viudos o viudas también con hijos o sin ellos. Por supuesto, este concepto incluye a los hijos de aquellos hombres o mujeres que, habiendo enviudado, volvieron a formar una unión conyugal. La población total empadronada en esta parroquia fue de 2 448 habitantes.

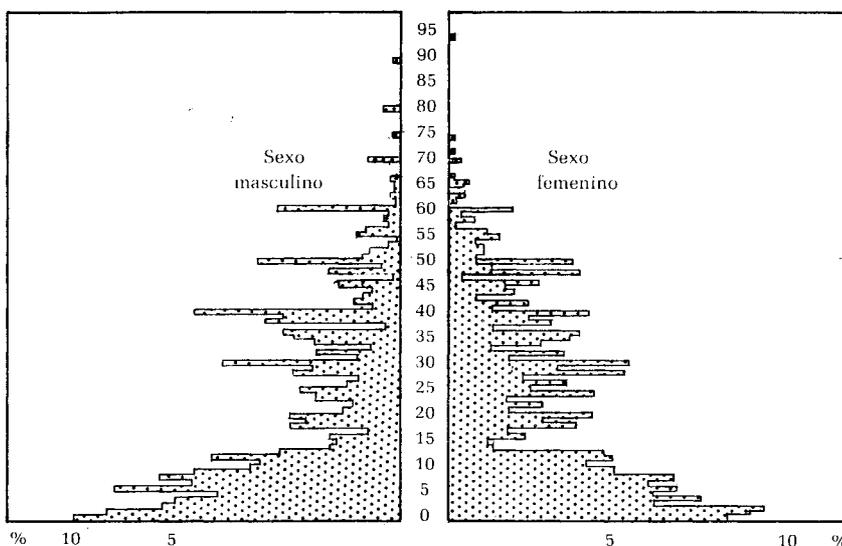
Debido a que el censo proporciona las edades en años y meses, lo que puede hacer pensar en una buena declaración de la edad, se buscó evaluar este elemento en la mejor forma posible. Para ello, se delinearón pirámides de la población total por edad individual y sexo, y por grupos quinquenales y sexo. Gráficamente se pudo constatar, en el primer caso, una indiscutible preferencia por las edades terminadas en cero y, en el segundo, el efecto que sobre los grupos de edades 15-19 y 20-24, principalmente, pudo haber tenido una alta tasa de mortalidad en el pasado (epide-

CUADRO 1

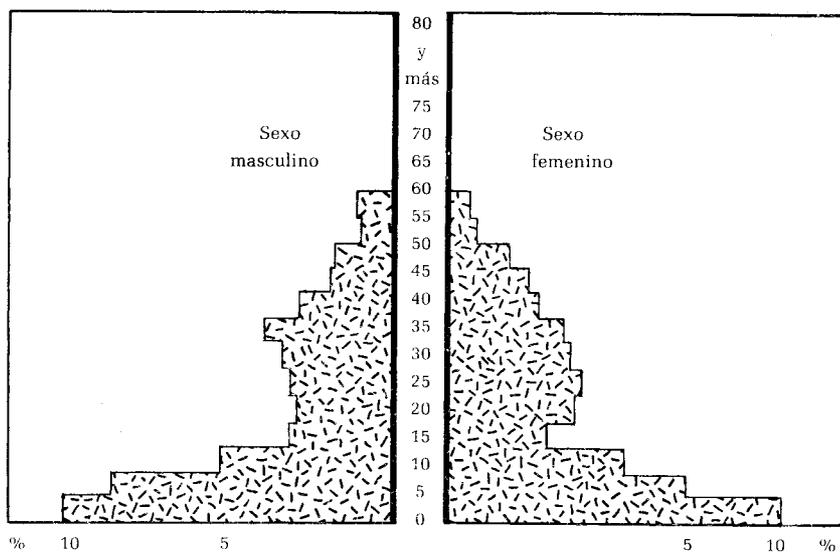
Chilapa: población total por sexo, grupos de edades y estado civil, según el censo de 1777

Grupos de edades	Sexo masculino				Sexo femenino				Total ambos sexos
	Solteros	Casados	Viudos	Total	Solteras	Casadas	Viudas	Total	
0-4	251			251	242			242	493
5-9	214			214	181			181	395
10-14	132			132	125	2		127	259
15-19	70	7		77	37	32		69	146
20-24	28	47	1	76	6	84	1	91	167
25-29	1	75	3	79	2	93	2	97	176
30-34	1	81	1	83	1	79	7	87	170
35-39		96		96		79	7	86	182
40-44		67	3	70		48	16	64	134
45-49		46	2	48		45	15	60	108
50-54		42	4	46		25	20	45	91
55-59		19	7	26		13	10	23	49
60-64		21	8	29		7	9	16	45
65-69		1	2	3		5	3	8	11
70-74		5	1	6			3	3	9
75-79		1	1	2			1	1	3
80 y más		4	3	7			3	3	10
Total	697	512	36	1 245	594	512	97	1 203	2 448

GRÁFICA 1
Chilapa: población total por edad y sexo expresada en grupos individuales, según el censo de 1777



GRÁFICA 2
Chilapa: población total por edad y sexo expresada en grupos quinquenales, según el censo de 1777



mias, hambrunas) o una fuerte emigración (véanse gráficas 1 y 2).

De esta manera, dos fueron los puntos que se abordaron inicialmente: el primero, relacionado con las pruebas para evaluar la correcta o mala declaración de la edad y, el segundo, con la causa de la merma importante en los grupos de edades ya señalados.

Declaración de la edad. Las pirámides de población tienen la ventaja de mostrar visualmente, y de forma inmediata, los posibles sesgos ocurridos en la declaración de la edad. Cuando se desea una evaluación más precisa se recurre a la obtención de ciertos índices que miden la atracción o rechazo de los diferentes dígitos. Aquí hemos calculado dos de estos tipos de índices: el de Whipple y el de Myers.

Índice de Whipple. Se utiliza para medir, en forma conjunta, la atracción del 0 y del 5. Para nuestros datos $I = 163.72$, que según la escala de Naciones Unidas denota una mala declaración de la edad: "índices de 125 a 175 corresponden a 'datos malos'" (Chackiel y Macció, 1978:15).

Índice de Myers. A diferencia del anterior, este índice denota la atracción o repulsión de cada dígito. Tomando en cuenta las cifras de la segunda columna (desvío respecto a 10), del cuadro inmediato, tenemos que los dígitos preferidos en orden decreciente son: 0, 8, 6 y 5. Es decir, el cero registra la mayor preferencia en el momento de declarar las edades, seguido del ocho, y no sólo eso, sino que además presenta un nivel de atracción muy alto.

Ambos índices nos muestran un sesgo importante en la declaración de la edad, con fuerte preferencia por aquellos terminados en cero y ocho fundamentalmente, lo cual nos obliga a plantearnos la siguiente pregunta: ¿Qué inconvenientes hubieron de enfrentar los párrocos del siglo XVIII para la realización de un padrón?

Sabemos que actualmente la declaración de la edad es uno de los principales problemas en el levantamiento de censos, sobre

CUADRO 2
Índice de Myers

Dígito	Desvío respecto a 10
0	10.72
1	-4.15
2	-0.64
3	-3.70
4	-0.73
5	-0.08
6	0.96
7	-5.92
8	3.80
9	-0.43

todo en los países no desarrollados, y que las causas que originan la mala declaración son varias: bajo nivel de escolaridad, redondeo de dígitos, olvido, etcétera.

A pesar de que nuestro censo registra edades en años y meses, hemos encontrado una alta preferencia por ciertos dígitos. Puesto que el padrón se muestra ordenado alfabéticamente, no es difícil pensar en un segundo paso final de ordenamiento y corrección del padrón, posterior a su levantamiento y realizado por el párroco, con lo cual tendríamos otra interrogante: ¿quién tuvo preferencia por dígitos, el entrevistado o el empadronador?

No podemos dejar de plantearnos la circunstancia de que, ante el desconocimiento de sus edades por parte de los empadronados, el cura pudo haberlas asignado a su criterio e intentar, después, una verificación de las edades a través de los libros de bautizos. Sin embargo, esta situación no puede ser probada plenamente, pues resulta claro que aun con los años y meses señalados para las edades, existe un marcado sesgo en la declaración de las mismas.

Merma en los grupos de edades. En relación con la merma importante observada en los grupos de edades 15-19 y 20-24, en este trabajo nos inclinamos por la idea de que la causa original de esto pudo haber sido una alta tasa de mortalidad en años anteriores o deberse a la emigración.

Para llegar a tal conclusión nos remontamos 25 años antes de 1777 y así tratar de localizar un incremento notorio en el número de defunciones ocurridas entre 1752 y 1762. Sin embargo, nos encontramos con la dificultad de que el registro de los entierros empieza en 1746 y, salvo en 1763, la información anual es incompleta hasta el año de 1767 inclusive.

A pesar de esto, en 1763 se registran 133 entierros contra 101 observados en 1780. El número de óbitos de este último año es el más elevado de todos los que van de 1768 a 1782, periodo durante el cual la información es completa. El alto número de muertes ocurridas en 1763 coincide con el registro de epidemias de viruela y matlazahuátl en los años 1761-1763 (véase Charles Gibson, 1967:460-462).

No resulta difícil suponer que, en efecto, una fuerte alza en los niveles de mortalidad durante este periodo pudo haber influido de tal forma que, en 1777, reflejara una baja sensible en el volumen de población de los grupos 15-19 y 20-24.

¿A qué grupos de edad afectó la epidemia en 1761-1763? Realmente es difícil confirmar cierta mortalidad diferencial por edad en nuestra parroquia; sin embargo, no es exagerado aventurar que, teniendo como claro antecedente la epidemia de 1763, la merma en los grupos de edad citados bien pudo deberse a un do-

ble efecto de la enfermedad, sobremortalidad de los adultos en edad de procrear, con lo cual se "impiden" embarazos y consecuentemente nacimientos, y sobremortalidad de los infantes de 0 a 5 años de edad, que representan una baja directa del volumen de población en dichas cohortes.

La familia

Anteriormente habíamos señalado que en la información censal la unidad de registro es la familia. En este apartado haremos los comentarios pertinentes a ella.

Tamaño de la familia. En términos generales, los datos agregados arrojan un rango que va desde las familias de un solo integrante (viudos en su totalidad), hasta las formadas por diez personas, con un tamaño medio de cuatro integrantes por familia.

Sin embargo, al calcular por separado el tamaño de las familias de los viudos y el de las familias con ambos padres vivos se observa que, mientras el tamaño de las segundas se mantiene en cuatro integrantes, el de las primeras desciende a un valor medio de dos personas.

Cabe señalar que en ningún momento los datos permiten registrar a solteros como cabezas o jefes de familia. Con esto no se quiere argumentar en favor de la inexistencia de jefes de familia solteros, sino que, en términos del análisis demográfico de esta parroquia, la clasificación llevada a cabo por los sacerdotes privilegió en todo momento al hombre (en unión conyugal) a la hora de ordenar la información. De esta manera, el padrón sólo deja lugar para registrar a varones casados o viudos como jefes de familia y a mujeres cuando son viudas.

Estructura de la familia. Sobre un total de 645 sólo hay 17 familias (2.63%) que incluyen hermanos y/o sobrinos del jefe de familia o de su esposa, y huérfanos.

Así, de acuerdo con la terminología empleada por Laslett (1972:41-43), tenemos que en 10.7 y 86.3% de los casos nos encontramos con un tipo de estructura del grupo doméstico denominado "solitarios" y "familia con núcleo conyugal simple", respectivamente. La "familia extensa" representa una mínima parte de la totalidad.

¿En verdad la familia extensa es algo excepcional para la época? Veamos algunos elementos más. Hacia 1742, Villaseñor y Sánchez asienta:

Al Norte, con inclinación al Poniente de la Cabezera principal, y en

CUADRO 3
Chilapa: número de familias según el número de integrantes que la componen (todas las familias)

Tamaño de la familia	Número de familias		Total de población
	Números absolutos	Números relativos	
1	69	10.7	69
2	136	21.1	272
3	116	18.0	348
4	109	16.9	436
5	84	13.0	420
6	58	9.0	348
7	41	6.4	287
8	22	3.4	176
9	8	1.2	72
10	2	0.3	20
Total	645	100.0	2 448

X = Tamaño medio de la familia = $3.795 = 4$.

distancia de quatro leguas, está situado en temperamento templado el Pueblo, y República de Chilapa, en donde ay Convento de Santo Domingo, con Cura Minifro y los Vicarios correspondientes a la Adminiftracion de fu Feligrefia.

Compuesta de ciento, veinte, y ocho familias de Indios, unos tratan en grana, y otros en femillas, por aver en fu recinto algunos Ranchos de labor (Villaseñor y Sánchez, 1746-1748: libro cuarto, 133).¹

En un lapso de aproximadamente 35 años, entre la elaboración del Theatro Americano (1742) y el censo de Bucareli, el número de familias pasa de 128 a 645. A primera vista, el enorme crecimiento del número de familias hace pensar no sólo en diferencias en el levantamiento del censo, sino en un distinto concepto de "familia".

Suponiendo que hacia 1742 tuviéramos un tamaño de familia similar al observado en 1777, tendríamos una población de 484 habitantes.² La tasa de crecimiento poblacional, entonces, sería de 4.63%, cifra excesivamente alta para cualquier población y sobre todo para la nuestra, si consideramos la recurrencia de epidemias y hambrunas que ocasionaban una alta mortalidad en la población.

De forma clara, el cálculo grueso de la población en 1742 y la posterior estimación de la tasa de crecimiento expresan, a nuestro parecer, una notable diferencia entre lo que significa el término

¹ Se ha respetado la ortografía original.

² Población estimada con fórmula de crecimiento exponencial.

CUADRO 4

Chilapa: población total por grupo étnico, sexo y estado civil, en números absolutos, según el censo de 1777

Grupo étnico	Hombres			Mujeres			Total
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas	
Españoles		1					1
Mestizos	64	38	1	57	39	12	211
Español/mestizo*	4			1			5
Indio	629	473	35	534	473	85	2 229
Indeterminado				2			2
Total	697	512	36	594	512	97	2 448

* Mezcla de español y mestizo.

“familia” para Villaseñor y Sánchez, en 1742, y para los párrocos en 1777.

¿Qué definición de familia utilizaban entonces los curas de nuestra parroquia en 1777? Sin querer realizar una afirmación tajante, es de interés señalar como, según Ortega, el Nuevo Testamento propone cierto modelo de familia:

Como en el caso del matrimonio, el Nuevo Testamento se abstiene de ofrecer una definición de la familia, pero los textos que tocan el tema adquieren mayor coherencia referidos a la familia de tipo nuclear o sea el formado por padres e hijos. El principal apoyo de esta afirmación se encuentra en el prototipo de la familia cristiana que es la de Jesús y que se le cita como integrada por padre, madre e hijo... Conviene señalar que en el Nuevo Testamento no aparece el culto a la “Sagrada Familia” que posteriormente desarrolló la Iglesia Católica (Ortega Noriega, 1980:84).

Los sacerdotes, al menos discursivamente, no eran ajenos a una noción de familia. Éste es un elemento que siempre debe considerarse, pues ya autores como Flandrin (1979:7-18) han puesto de relieve la importancia de estudiar el origen y evolución de los conceptos de familia y casa.

Así, aunque no es posible comprobarlo cabalmente, no podemos descartar el hecho de que los curas, en 1777, pudieron haber registrado a la familia biológica compuesta por padre, madre e hijos; es probable que no les interesara consignar el hecho de que uno o más núcleos familiares compartieran el mismo techo y participaran conjuntamente en las labores agrícolas y de sustento.

En 1742, una situación diferente (mayor dispersión geográfica de las familias, prácticas comunitarias de sustento y vivienda) puede haber originado un concepto de familia más “amplio”, que permitió la inclusión de dos o más núcleos familiares en una sola unidad.

Series parroquiales

Al respecto de las series parroquiales caben algunos comentarios sobre las características “grupo étnico” y “legitimidad”, así como sobre el movimiento estacional de bautizos, matrimonios y entierros.

En primer lugar, se puede advertir que entre censo y registros parroquiales no hay un criterio homogéneo para señalar el grupo étnico. El censo anota fundamentalmente españoles, mestizos é indios y nunca gente “de razón”; a diferencia de esto, en los bautizos y entierros encontramos “mestizos de razón” y “gente de razón”.

A nuestro parecer, esto remite al asunto más general de la dificultad para aplicar una clasificación étnica precisa, que se ve reflejada en el momento en que se contrastan dos fuentes distintas e independientes en lo que a su elaboración respecta. El censo no permite verificación detallada alguna del grupo étnico al que pertenece la persona o personas censadas, quedando al criterio del empadronador el signar tal cuestión y, de esta manera, personas registradas como “mestizos de razón” o “gente de razón” en el momento del bautizo, son señaladas como indios en el censo.

¿Cómo si no puede entenderse que en el periodo 1772-1777 hayan sido bautizados dos mestizos de razón y 44 gentes de razón, y que de estos grupos étnicos no encontremos un solo efectivo del que dé cuenta el censo?

El caso de ausencia de mestizos de razón en el censo quizá pudiera explicarse por las muertes de mestizos ocurridas en el mismo periodo: ocho bautizos (dos mestizos de razón y seis mestizos) vs. siete entierros (todos mestizos).³ Empero, en cuanto a la gente de razón, ni aun haciendo intervenir la sospecha de una alta emigración o de un subregistro censal podría explicarse la falta de tal grupo étnico en el censo (44 bautizos vs. tres entierros en 1772-1777). Ciertamente mortalidad y migración influyen, pero no al grado de determinar por sí solos un hecho fundamentalmente de tipo cultural como lo es el origen y evolución de la clasificación étnica.

Aguirre Beltrán señala claramente las dificultades para realizar distinciones étnicas, con fines censales, en el siglo XVIII:

Los funcionarios censales, ante la afirmación de los censados se velan obligados a clasificar como euromestizos —españoles— a indivi-

³ Véanse los cuadros 5 y 6 en lo relativo a la columna de grupo étnico en donde se detallan los bautizos y entierros ocurridos en el periodo 1772-1777.

CUADRO 5
Chilapa: información contenida en las series de bautizos (1772-1782)*

Año	Sexo			Grupo étnico					Legitimidad					
	H	M	in	I	M	M/R	R	E	in	L	I	PNC	E	in
1772	54	51	1	87				8	11	95	6	2		3
1773	67	63		15				6	109	114	5	2	4	5
1774	72	66						11	127	127	8	1	2	
1775	61	55	1	7	1			7	101	102	1	2		11
1776	64	55		23	1			5	1	89	113	1	3	1
1777	63	99		97	4	2	7	23		120	3	1		9
1778	61	60		106	4	1	5	5		116	2	2		1
1779	64	49		104			7	2		98	8	5		2
1780	49	49		87	1			10		71	26			1
1781	91	81		157			3	10	2	153	13	5	1	
1782	53	47		88				11	1	90	8	2		
Todos los años	699	645	2	771	11	6	87	1	470	1 199	81	25	8	33

* H = hombres, M = mujeres, in = indeterminado, I = indio, M = mestizo, M/R = mestizo de razón, R = de razón, E = español, L = legítimo, I = ilegítimo, PNC = de padres no conocidos, E = expósito.

duos típicamente mulatos que, como clara señal de la casta a la cual pertenecían, estaban inscritos en la matrícula de tributarios. En el padrón de Texcoco aparecen las siguientes anotaciones ilustrativas:

Antonio García, español según dice, pero sentado en la Nueva matrícula de Tributarios.

CUADRO 6
Chilapa: información contenida en las series de entierros (1772-1782)*

Año	Sexo			Grupo étnico				Estado civil			
	H	M	in	I	M	R	in	sol	cas	viu	in
1772	26	29	1	48	2	1	5	13	32	9	2
1773	16	21	1	3	1		34	15	14	5	4
1774	20	9					29	11	16	2	
1775	19	18	2	1	1	1	36	11	17	6	5
1776	21	21	1	7	1	1	34	21	15	5	2
1777	10	18	2	14	2		14	16	8	4	2
1778	35	20	12	50	3		14	33	22	10	2
1779	50	51		63	2	3	33	62	23	15	1
1780	39	40	1	58	8	8	6	37	29	13	1
1781	7	6		9	2		2	5	7	1	
1782	9	20		27			2	14	14	1	
Todos los años	252	253	20	280	22	16	207	238	197	71	19

* H = hombres, M = mujeres, in = indeterminado, I = indio, M = mestizo, R = de razón, sol = solteros, cas = casados, viu = viudos.

Manuel Hilario López, español, según dice pero de color sospechoso.

Juan Antonio Mendoza, castizo de color muy oscuro, de 60 años excento, casado con Josefa Flores Miranda, española muy oscura; un hijo Casimiro del mismo color.

En contraste con el funcionario anterior, el que empadronó Tixtla extrajo de la casta euromestiza a gran número de mulatos que habían cruzado la línea de color, viéndose obligado a explicar la discrepancia existente entre los afrorestizos censados y aquellos inscritos como tales en los libros de tributos. Asentó: "Está conforme este padrón a la pública notoriedad de este pueblo, en el que están tenidos y comunmente reputados por pardos los contenidos en él; sin embargo, de que algunos no aparecen por tales en el Padrón de Colección de Tributos".

El funcionario que censó Tepeaca, a este respecto dice: "Las familias de gente común por lo regular ponen al arbitrio de quien se lo pregunta la clase a que corresponde, y menos preocupados o más humildes que otros que fingen lo que no son, es necesario informarse de lo que fueron sus padres para deducir su calidad, y les es indiferente que resulten españoles, castizos, mestizos, defendiendo sólo el degenerar en pardos o indios tributarios" (Aguirre Beltrán, 1972:269-271).

En segundo lugar, resalta sobre todo que en el cien por ciento de los matrimonios realizados los contrayentes fueron señalados como "indios" y "legítimos". Para Rodolfo Pastor no hay duda de que el matrimonio eclesiástico refleja una cierta condición socio-económica alta o desahogada de los novios:

Convertida en privilegio, aunque formalmente accesible para todos, la boda cristiana se reservaba a quienes podían costearla y a quienes ese desembolso resultaba un imperativo social o una inversión remunerativa: es decir, al grupo de indios ricos. Para éstos, esa celebración no era un mero contrato formal, ni el establecimiento de una relación psicosomática exclusiva con el fin de cumplir con un mandamiento bíblico. Era un rito que servía para identificar —entre sí y ante los demás— el grupo social al que pertenecían; era una pantomima prestigiosa que confirmaba el propio status y garantizaba el acceso a otros privilegios concretos. . . el de "indios ricos" era un grupo económicamente estratificado y sus bodas variaban naturalmente en pompa y fausto (Pastor, 1987:366).

Probablemente, pues, sólo se registraron en nuestra parroquia los matrimonios de indios ricos cuya legitimidad no se podía o debía poner en duda, tomando en cuenta que el trasfondo del ritual matrimonial era el de hacer patente, ante la comunidad, "virtudes" codiciadas o anheladas en la época: origen racial

definido,⁴ legitimidad de nacimiento y riqueza material de los novios o de sus familias.

En relación con el movimiento estacional de los bautizos, entierros y matrimonios, generalmente se piensa que, en tiempos pasados, el acontecer de los hechos vitales estaba influido por razones climatológicas, calendario agrícola, etcétera.

En la parroquia aquí analizada, clima y ciclo agrícola parecen constatar dicha suposición. Ejemplo de ello lo constituyen los entierros, sucedidos abrumadoramente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo (diciembre alcanza la cifra más alta), cuando el invierno acentuaba su efecto mortal sobre los pobladores de la Mixteca Alta, zona montañosa en la cual se enclava nuestra parroquia. Tan sólo estos cuatro meses concentran casi 43% de las muertes ocurridas entre 1772 y 1782.⁵ Concepciones, bautizos y matrimonios también sufren cierto tipo de influencias. Más adelante podemos ver el bosquejo de un calendario agrícola relacionado con festejos religiosos.

Para el mismo periodo los matrimonios se concentran grandemente en los meses de enero, febrero y mayo: 48% de los matrimonios se festejaron en enero y febrero. Si incorporamos los efectuados en el mes de mayo la cifra aumenta a 62% (véase cuadro 8); es decir, se celebran en los dos meses posteriores a la cosecha (enero y febrero), antes de que den inicio las labores de preparación de la tierra para la próxima cosecha, y en el mes de mayo, cuando se siega el trigo de invierno sembrado en octubre.

Aunque desde fines de septiembre y octubre ya casi se ha asegurado la cosecha principal y se ha sembrado el trigo de invierno, no se efectúan matrimonios en noviembre y diciembre posiblemente por la cercanía del invierno, que puede desembocar en algún desastre meteorológico que arruine, en el último momento, la cosecha de maíz o propicie el recrudecimiento de alguna enfermedad de alcances epidémicos. Así pues, las existencias de granos y la consecuente seguridad del sustento parecen favorecer el ánimo de casarse. Por el contrario, en marzo y abril disminuye drásticamente la concertación de matrimonios, pues son meses de

⁴ Sintomáticamente referido a la ausencia de ascendientes de raza negra. Ser "español" o "indio" connotaba ideas de pureza racial, de "limpieza de sangre". Ser negro o producto de alguna mezcla donde interviniera dicho elemento implicaba pertenecer a la más baja y vituperada "clase" o "calidad".

⁵ Véase el cuadro 7. Calculado según las indicaciones de Louis Henry (1983), y al cual he agregado un último renglón que traduce las cifras proporcionales (del penúltimo renglón) en porcentajes, con el fin de establecer comparaciones.

CUADRO 7

Chilapa: movimiento estacional de los entierros, periodo 1772-1782

	Mes del entierro												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Cifras absolutas de entierros	57	46	50	33	41	41	38	34	43	34	36	72	
Divisor	31	28.25	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Cifra por día	1.83	1.62	1.61	1.1	1.32	1.36	1.22	1.1	1.43	1.1	1.2	2.32	
Cifras proporcionales	127	113	112	77	92	95	85	77	100	77	84	161	
Porcentaje	10.6	9.4	9.3	6.4	7.7	7.9	7.1	6.4	8.3	6.4	7	13.4	

CUADRO 8

Chilapa: movimiento estacional de los matrimonios, periodo 1772-1782

	Mes del matrimonio												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Cifras absolutas de matrimonio	50	55	6	12	33	17	8	4	9	10	15	5	
Divisor	31	28.25	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Cifra por día	1.61	1.94	0.19	0.4	1.06	1.56	0.25	0.12	0.3	0.32	0.5	0.16	
Cifras proporcionales	260	314	30.8	64	172	91	40.4	19.4	49	52	81	26	
Porcentaje	21.7	26.2	2.6	5.3	14.3	7.6	3.4	1.6	4.1	4.3	6.8	2.2	

CUADRO 9

Chilapa: movimiento estacional de los nacimientos y las concepciones según registros eclesiaísticos, periodo 1772-1782

	Mes de nacimiento												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Cifras absolutas de nacimientos	110	113	107	113	122	115	135	124	112	101	103	91	
Divisor	31	28.2	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Cifra por día	3.55	4.00	3.45	3.77	3.94	3.83	4.35	4.00	3.73	3.26	3.43	2.94	
Cifras proporcionales	96	108	94	102	107	104	118	108	101	88	93	80	

plena labor agrícola en que además baja la reserva de maíz, relativamente abundante apenas dos meses atrás.

El movimiento estacional de los bautizos y las concepciones presenta una distribución bastante más uniforme y con menos altibajos. Los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero representan los de menor número de bautizos.

En especial diciembre registra el menor número de bautizos ocurridos. Seguramente la llegada del invierno malograba buena parte de las nuevas vidas o las de las mujeres que estaban por dar a luz e, incluso, habría que considerar un mayor riesgo de mortalidad intrauterina. También es dable conocer el efecto que sobre los bautizos tendría una baja en el número de concepciones debido a las prácticas agrícolas: marzo es el mes de "concepción" de los bautizados en diciembre y era también el mes de inicio de las labores de preparación de la tierra; tales faenas, generalmente, obligaban a los agricultores a permanecer cerca de las tierras de labor, alejados temporalmente de la familia.

Asimismo, julio es el mes de mayor número de bautizos. El clima, en julio, es particularmente benigno en la región (18°C–22°C), lo que aunado a la cosecha de frutas y verduras (favorecidas por las lluvias de mayo), debe haber incrementado la posibilidad de éxito de los embarazos y la probabilidad de vida de madres y recién nacidos.

En alguna forma, es posible relacionar los hechos vitales con el derrotero seguido por clima y ciclo agrícola. Tal vez, incluso, habría que profundizar en la posible influencia que pudo haber impuesto la iglesia sobre el patrón de fecundidad a través de su credo y calendario eclesiástico; sin embargo, esto, por el momento, escapa a las posibilidades del presente trabajo.

CALENDARIO

Eventos agrícolas y fiestas religiosas

Fecha	Celebración	Actividad agrícola
Marzo	La Anunciación	Preparación de la tierra
3 de mayo	Día de la Santa Cruz	Fiesta para pedir las aguas
Mediados de mayo		Cosecha de trigo de invierno
Fines de mayo-julio		Siembra del maíz, cosecha de frutas y verduras
Agosto		Segunda limpia
Fines de septiembre	Fiesta de la Natividad	Dobla del maíz
		Cosecha principal casi asegurada
Octubre	Dar gracias a la Virgen del Rosario	Siembra del trigo de invierno

Fuente: Rodolfo Pastor, 1987: "El Calendario del Sincretismo", 219-223.

Censo y series parroquiales

En este apartado usaremos la información proveniente del censo y de los registros parroquiales para proceder a la estimación de diversas tasas. La tasa bruta de mortalidad es de 21 por mil. La falta de anotación de las edades impidió el cálculo de las tasas específicas para grupos de edades en particular.

Podemos ver que para el periodo 1772-1782 se observa una tasa de mortalidad muy por debajo de la mortalidad ordinaria registrada en poblaciones europeas antiguas y que oscila entre 30 y 40 por mil. No debemos dejar de pensar en la posibilidad de falta de anotación de entierros en nuestra parroquia que, si tomáramos como base de comparación el nivel de mortalidad de las poblaciones europeas, podrían estimarse con un subregistro de 50 a 100 por ciento.

En la población aquí estudiada tenemos un aparente periodo de estabilidad entre 1768 y 1778.⁶ Los 133 entierros ocurridos en 1763 hubieran ocasionado, en el periodo 1772-1782,⁷ lo que en demografía histórica se da por llamar "crisis demográfica": alta mortalidad ocasionada por hambrunas y/o epidemias, que descriptivamente se plasma en el año o años en que el número de entierros supera el número de bautizos.

La siguiente epidemia sucede en 1768 (sarampión y tosferina) y, después, nuestros datos registran un notable incremento de las defunciones en 1778-1780, años en los que se registra una nueva epidemia; sin embargo, el número de defunciones (101 en 1779 y 80 en 1780) no llega a sobrepasar el de nacimientos (113 en 1779 y 98 en 1780), lo cual significa que quizá, en nuestra población, las enfermedades de estos años (viruela y sarampión) tuvieron un efecto menos devastador que en el pasado.

La tasa bruta de natalidad alcanza la cifra de 55 por mil. Para darnos una idea de su magnitud, baste señalar que todavía en la actualidad, en países no desarrollados donde el matrimonio es precoz y general, la tasa bruta de natalidad en años recientes se situaba entre 45 y 55 por mil. Es plausible considerar aquí, como elemento concurrente, el que un buen registro de los nacimientos, aunado a un subregistro de la población, puede haber elevado esta tasa.

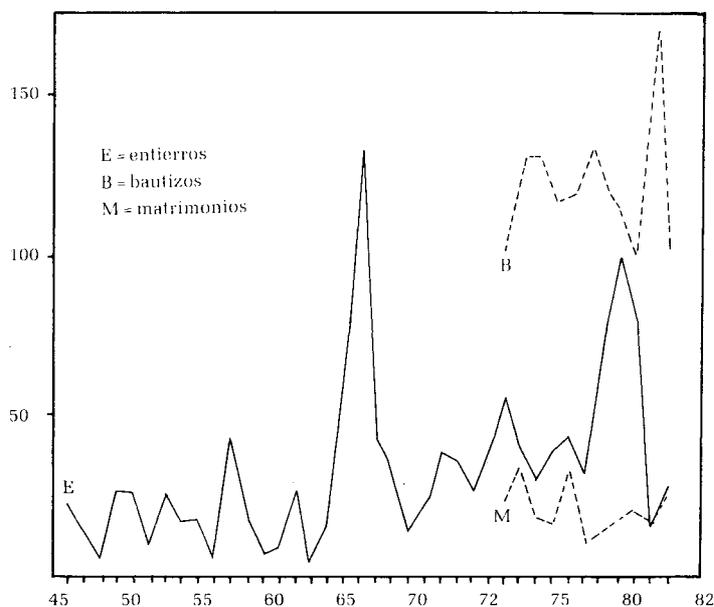
En referencia exclusiva a los cálculos, hay que contar con el

⁶ La gráfica 3 muestra bajo nivel de entierros e incremento de los bautizos de 1772 a 1778, alta mortalidad en 1778-1780, y marcada disminución de entierros con aumento extraordinario de bautizos en 1781-1782.

⁷ Exceptuando 1774 y 1781, cuando se anotan 138 y 172 bautizos, respectivamente.

GRÁFICA 3

Chilapa: cifra anual de entierros (1745-1782), bautizos (1772-1782) y matrimonios (1772-1782) según registros eclesiásticos



hecho de que la tasa de natalidad alta puede estar influida por problemas de estructura por edad de la población o por subregistro censal. A pesar de ello, una elevada tasa global de fecundidad de 243 por mil,⁸ índice bastante menos afectado por la estructura por edad de la población, parece confirmar la pujanza reproductora de nuestro agregado.

¿Había una actitud consciente de la población de la necesidad de crecer en periodos posepidémicos o tal crecimiento está referido a condicionantes socioculturales? Con el propósito de bosquejar alguna respuesta congruente a la interrogante planteada, incorporamos los datos sobre nupcialidad.

La tasa bruta de nupcialidad es de 9.15 por mil. Ésta es una tasa un poco baja si tomamos en cuenta la precocidad del matri-

⁸ Compárese, por ejemplo, dicha tasa con las obtenidas por E. A. Wrigley, (1969:91): 281 en Crulai (Francia) en 1674-1742; 306 en Colyton (Inglaterra) en 1560-1629; 164 en siete distritos, Uttar Pradesh (India) en 1953-1954; 127 en Yunan (China) en 1942, 161 en el distrito de Camanagaram, Mysore (India) en 1950.

monio: los varones contraen primeras nupcias a los 19 años y las mujeres a los 15.⁹ Incluso las edades mínimas a las cuales empiezan a registrarse matrimonios son los 14 años para los hombres y 13 años en las mujeres.¹⁰

Rípodas señala que el derecho canónico y el civil fijaban como edades mínimas para poder casarse las de 12 años en la mujer y 14 años en los hombres (1977:97). En nuestra parroquia, en los cuatro casos de mujeres que se casan por primera vez a los 13 años, se nota un esfuerzo del párroco por apuntar con exactitud los años y los meses cumplidos, cosa que no sucede en ningún otro caso. Queda la impresión de que al cura le preocupaba anotar que estas cuatro mujeres estaban por cumplir los 14 años,¹¹ como si hubiera restricción al matrimonio de mujeres menores de dicha edad.

Algo que también nos hace pensar que la nupcialidad es baja es la realización de una proporción significativa de segundas nupcias, que siempre incrementa la tasa de nupcialidad. En las tres cuartas partes de los matrimonios ambos cónyuges eran solteros. Los viudos y viudas, preferentemente, se tenían como destino cuando contraían segundas nupcias; aunque, por supuesto, se realizaban matrimonios de viudos con solteras y de viudas con solteros, si bien estos últimos representaban la excepción.

Aún más, el tiempo medio de viudez de aquellos que, por la muerte de su cónyuge, volvían a casarse, es de 1.9 años para los varones y de 2.3 años para las mujeres, registrándose incluso segundas nupcias de hombres y mujeres con dos meses de viudez.¹²

Debemos señalar también que la existencia de bautizos ilegítimos (11% del total) habla por sí sola de la presencia de uniones libres. Asumiendo condiciones similares de mortalidad entre los casados y los unidos libremente, y entre los nacimientos legítimos e ilegítimos, un simple cálculo elevaría la tasa bruta de nupcialidad a 10.3 por mil.

Todavía habría que agregar que el matrimonio, además de precoz, parece ser un hecho general: a partir de los 35 años de edad no existen hombres y mujeres solteros. Incluso, el porcentaje de hombres solteros dentro de los grupos de edades 25-29 y 30-34 es

⁹ En ambos sexos, pero sobre todo en las mujeres, es la edad mediana la que arroja los datos más confiables.

¹⁰ Para un ejemplo sobre las vicisitudes de la nupcialidad en el siglo XVIII, véase Cecilia Rabell (1978:419-431).

¹¹ En las cuatro edades faltan como máximo dos meses para llegar a los 14 años.

¹² La casi total ausencia de anotación de las edades de los contrayentes en segundas nupcias (viudos o viudas sin excepción), hizo imposible el cálculo de la edad media de este evento. Lo que sí se apunta es la duración de la viudez.

de 1 y 1.2% respectivamente. Para las mujeres, en los mismos grupos, las cifras son de 2 y 1.1 por ciento.

¿A qué se debe entonces que la tasa de nupcialidad no sea más alta? A nuestro modo de ver, a una alta proporción de uniones libres:

A lo largo del siglo XVIII, la mayor parte de las parejas mixtecas se "arrejuntan" todavía —según costumbre— poco después de alcanzar su madurez sexual. Aproximadamente, tres cuartas partes de los mixtecos a fines del siglo XVIII se desposan aún de acuerdo con un derecho y un rito común tradicional para el que no era necesario más que la carga de leña simbólica y la capacidad de los novios para procrear. Sólo unos pocos formalizaban esa relación al modo español. (Aún hoy día, cuando no quedan prácticamente barreras culturales), buena parte de los mixtecos sigue sin casarse por la iglesia por dificultades económicas (Pastor, 1987:366).

Condicionado el acceso al matrimonio eclesiástico por la mayor o menor solvencia económica, gran número de uniones conyugales se celebraban de manera libre sin ser sancionadas por el ritual católico, lo cual no significa que los mixtecos del siglo XVIII hicieran caso omiso de las disposiciones civiles o religiosas.

Por ejemplo, el "ayuntarse" o "arrejuntarse" era un delito penado por la Santa Inquisición en el siglo XVII, y por la iglesia en general durante el siglo XVIII; sin embargo, eran los mismos sacerdotes quienes, en alguna forma, propiciaban tal tipo de unión, al convertir en costosa la celebración del matrimonio religioso. Tal es el caso de Margarita Pérez que, en 1796, acusa a José Rodríguez de no cumplir su promesa de casamiento, después de haberla seducido:

Logrando la prenda de más honra que tenemos las mujeres, con cuyo motivo fue creciendo nuestro amor, de manera que ya causábamos algún escándalo . . . y llegó a trascender a la república . . . quienes en cumplimiento de su deber empezaron a celarnos y llegaron a coger-nos en mi casa. Pero, con la solapa de que en ella vendía bebida, se doró por entonces nuestra maldad, aunque no del todo, porque a él se lo llevaron a la cárcel y al día siguiente le dieron 25 azotes en castigo de su embriaguez. Con este motivo me inquietó con muchas promesas y me llevó al pueblo de Huajuapán, donde nos mantuvimos cuatro largos meses, en cuyo tiempo aconteció la ocasión de hallarse ahí unos padres misioneros, a quienes pidió que nos pusieran en estado . . . y le pidieron 12 pesos para correr las diligencias, lo que no verifiqué por no tener de donde sacarlos, causa que lo movió a conducirme de regreso a Yanhuitlán en donde me abandonó (citado por Pastor, 1987:367).

Por otro lado, en términos de las altas tasas de natalidad y fecundidad, debemos agregar que, hacia el siglo XVIII, los incentivos originales de la poliginia,¹³ elemento cotidiano de los mixtecos precolombinos, ya no existe y que, además, aborto e infanticidio son señalados como pecado y delito. Por ejemplo, en 1811, Ángela Hernández se defiende de la acusación de asesinato de su hijo recién nacido.

Y como quiera que la criatura nació muerta atrás de una casa, donde no tuve más refugio, la dejé ahí y me fui a mi pueblo . . . sin tener culpa ninguna . . . pues no es creíble que una madre pueda matar a su hijo y más sin bautismo, pues no sucedió más que un accidente, que se murió la criatura en el vientre y . . . ésta no es la primera vez que sucede, ni ninguna mujer está libre de que le suceda (citado por Pastor, 1987:394).

Habría entonces que considerar, como hipótesis de alcances demográficos, el proceso de aculturación sucedido en la Mixteca. Con más de 200 años de actuación de la iglesia en dicha región —y la consecuente difusión del pensamiento religioso— su influencia, hacia el último cuarto del siglo XVIII, en términos de natalidad y nupcialidad, permeaba las costumbres sexuales y, por ende, de reproducción, lo que se traducía en una casi total ausencia de prácticas de control de los nacimientos:

El control eclesiástico sobre las características que debían reunir los novios, la edad a la cual debían contraer primeras nupcias, las limitaciones para tomar pareja entre parientes cercanos, el rumbo que debían tomar las relaciones conyugales y los propósitos que debían seguir el matrimonio, implicaba un modelo de recuperación demográfica de la población . . . La modelación religiosa de las relaciones conyugales y la manera en que éstas deben adecuarse cuando la esposa está embarazada, conducen también a favorecer la procreación . . . Embarazarse y dar a luz tantas veces como sea posible es una forma de probar, a la luz pública, que no existen vicios sexuales privados, toda vez que la forma natural de ayuntarse es concebida como la única vía fértil y, con ello, la única permitida (Pescador, 1988:50-52).

Las tasas brutas de natalidad y mortalidad, elementos básicos para poder bosquejar el comportamiento demográfico de una pequeña población referida a una cierta unidad territorial, nos per-

¹³ La poliginia puede propiciar el descenso de las tasas de natalidad y fecundidad.

miten estimar una tasa de crecimiento natural de 3.4%,¹⁴ cálculo que coincide con un periodo posepidémico,¹⁵ donde los estragos causados por enfermedades y crisis agrícolas ya se habían dejado sentir, dándose un relajamiento del nivel de la mortalidad.

Aunque nuestro agregado humano se muestra pujante en términos de fecundidad, no se puede pensar que la tasa de crecimiento calculada haya sido constante durante mucho tiempo, debido a la frecuente recurrencia de epidemias y hambrunas en periodos relativamente cortos. Ciertamente no es aventurado pensar que nuestra población, como en otros casos, quizá alternaba periodos de significativo crecimiento poblacional con periodos de bajo o nulo crecimiento.

¿Cuál es la causa o causas que propiciaron el crecimiento poblacional de la Mixteca en el siglo XVIII? Si bien el aumento de la población europea durante el siglo XVIII se ha atribuido a adelantos médicos, aumento de producción y productividad agrícolas y “progreso” e innovaciones tecnológicas de la revolución industrial, ninguno de estos elementos se encuentra en la Mixteca para explicar el crecimiento poblacional durante el siglo XVIII.

Ninguna de las invenciones médicas a que se ha atribuido el descenso de la mortalidad europea fue introducida en América —en escala significativa— antes de que Carlos IV mandase, en 1807, un equipo de médicos para enseñar el uso de la vacuna de Jenner. . . . No hubo en la Mixteca roturación de campos nuevos, se intentó rescatar algunos pero la erosión de las antiguas terrazas mixtecas era un hecho consumado para el siglo XVIII. . . . Tampoco se introdujeron en la región nuevas técnicas o instrumentos de cultivo, de manera que la productividad no debe haber aumentado mucho. . . . Tampoco hubo ningún tipo de innovación económica en la Mixteca que pueda asemejarse siquiera a la industrialización europea. . . . (Pastor, 1987:391).

Así, es factible considerar la domesticación de las epidemias, nuevas formas de organización socioeconómica, cambios en los patrones culturales que rigen las costumbres y cotidianidad de las personas, inicial ingreso y ampliación del mercado local y regional y cambios en la propiedad y explotación de la tierra, en

¹⁴ Borah (1968), calcula una tasa de crecimiento poblacional de 1% que rige en casi todo el siglo XVIII, interrumpida sólo por las grandes epidemias. Si consideramos en nuestra parroquia, como ya fue señalado anteriormente, la posibilidad de un subregistro de las defunciones de 50 a 100%, la tasa de crecimiento natural disminuiría para quedar en un rango de entre 1.3 y 2.4 por ciento.

¹⁵ Después de la crisis epidémica de 1761-1763, sólo se registra otra crisis similar, aunque de menor impacto, en 1780.

conjunto, como posible explicación del crecimiento de la población en la Mixteca durante el siglo XVIII.

Aunque el corte básicamente monográfico de este trabajo no permite establecer generalizaciones o priorizar alguna línea de investigación sobre otra, la multiplicación de investigaciones de esta índole, con un seguramente mayor nivel de profundidad y juicio en el análisis que el que aquí se presenta con sencillez y de alcances modestos, favorecerá ciertas hipótesis y otorgará el peso específico que le corresponde a cada uno de los factores que han intervenido en el comportamiento demográfico pasado y presente, no sólo de la Mixteca, sino de otras regiones comprendidas en el México actual.

Bibliografía

- Archivo General de Indias, Sevilla, España.
 Audiencia de México, Legajos: 2 578-2 581, 2 589-2 591. Partes de los informes de los Obispos de Puebla y Oaxaca.
 Aguirre Beltrán, Gonzalo (1972), *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
 Chackiel, Juan y Guillermo Macció (1978), *Evaluación y corrección de datos demográficos VI. Análisis de la población por edades*. Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía (Celade, serie B, núm. 39).
 Borah, Woodrow Wilson y Sheburne F. Cook (1968), *The Population of the Mixteca Alta, 1520-1960*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.
 Flandrin, Jean-Louis (1979), *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Ed. Crítica Grijalbo.
 Gibson, Charles (1967), *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI Editores, epidemias. Apéndice cuarto, pp. 860-862.
 Henry, Louis (1983), *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Ed. Crítica Grijalbo.
 Laslett, Peter (1972), *Household and Family in Past Times*, Cambridge, Cambridge University Press.
 ONU, *Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad*, Manual III.
 Ortega Noriega, Sergio (1980), "El discurso del Nuevo Testamento sobre el matrimonio, la familia y comportamientos sexuales", en Solange Alberro et al., *Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica, matrimonio, familia y sexualidad a través de los cronistas del siglo XVI, el Nuevo Testamento y el Santo Oficio de la Inquisición*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones, Cuaderno de Trabajo, núm. 35.

- Pastor, Rodolfo (1987), *Campesinos y Reformas: la Mixteca, 1700-1856*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Pescador Cantón, J. Javier (1988), "El patrón de nupcialidad subyacente en la ética matrimonial católica de la Iglesia Novohispana", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 3, núm. 2, mayo-agosto, El Colegio de México.
- Rabell, Cecilia (1978), "El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, Guanajuato, siglo XVIII", en *Investigación Demográfica en México*, México, Conacyt, pp. 419-432.
- Rípodaz Ardanaz, Daisy (1977), *El matrimonio en Indias: realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Villaseñor y Sánchez (1746-1748), *Theatro Americano, Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Imprenta de la Viuda de J. Bernardo de Hogal, 2 vols.
- Wrigley, E. A. (1969), *Historia y población; introducción a la demografía histórica*, Madrid, Guadarrama.